

ACTA DE INICIO

Consideraciones previas: Que de conformidad con el Manual de contratación, artículo 23 El término de ejecución del contrato será el período de tiempo dentro del cual debe darse cumplimiento al objeto contractual. Dicho término se contará una vez levantada la respectiva acta de inicio.

Modalidad selección: Contratación directa

Número y objeto del contrato: Contrato N° 01 de 2023. Objeto: **Prestación de servicios para la ejecución de los Procesos y Subprocesos Asistenciales y Administrativos bajo la modalidad de Outsourcing.**

Contratante

E.S.E.	E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO MUNICIPIO DE LIBORINA
Representante Legal	ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Cédula de ciudadanía	1.020.401.287
NIT	890.982.139-7

Contratista

Nombre	SINDICATO DE GREMIO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD - CONSALUD
NIT	901.493.197-5
Representante Legal	BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA
Cedula	98.479.092

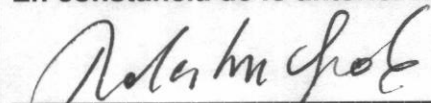
Supervisor

Nombre	GLADIS IRENE GIRALDO
Cargo	Subdirectora Administrativo
Cedula	43.701.317

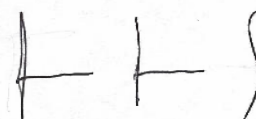
CERTIFICACION DE INICIO DE CONTRATO

Se certifica que el contrato para prestación de servicios Numero 01-2023, por valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M.L (\$19.000.000)** inicia el día Seis (06) de Enero de dos mil veintitres (2023) y que este cumplió con los requisitos previos de la etapa precontractual según el estatuto de contratación.

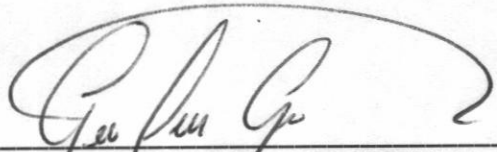
En constancia de lo anterior firman:



ROBERTSON OROZCO ESCUDERO
Gerente E.S.E. Hospital San Lorenzo



BERNARD PHILL BUSTAMANTE
Representante Legal
CONSALUD



GLADIS IRENE GIRALDO JIMENEZ
Supervisora